

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36229 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 531/2012 referente a la entidad concursada Manuel Bruno Fraile, S.L., con C.I.F. número B-37021748 y con domicilio social en C/ 28 de septiembre, n.º 11, de Béjar (Salamanca) que coincide con el centro de sus intereses principales, se ha acordado suspender la Junta de Acreedores señalada para su celebración el día 24 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas, señalándose nuevamente para el próximo día 17 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas n.º 3 de este Juzgado, sita en la planta sótano Edificio Juzgados, Plaza Colón, s/n.

La Junta será presidida por el Administrador Concursal don Fernando Yagüe Gutiérrez, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley Concursal.

2.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Salamanca, 23 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053260-1